

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN No. 2703

Acta número dos mil setecientos tres, correspondiente a la sesión ordinaria No. 2703, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) en el Edificio Central de la CNFL, debidamente grabada en la plataforma Microsoft Teams, a las diecisiete horas con ocho minutos del lunes once de noviembre de dos mil veinticuatro.

Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside.
Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria.
Licda. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente.
Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera.
Lic. José Fonseca Araya, director.

Administración

MBA Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.
Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración.

Invitados

Ing. Verry Rojas Vásquez, gerente de la Gerencia de Electricidad del ICE.
Ing. Kenneth Lobo Méndez, director de Planificación y Sostenibilidad del ICE.
Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.
Ing. Iván Montes Gómez, coordinador gerencial, Gerencia General.
Ing. Ronald Villalobos Valerio, jefe de la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica.
Licda. Laura Montero Ramírez, coordinadora gerencial, Gerencia General

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2703**

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2703 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II APROBACION ACTAS**ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2702**

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, el acta de la sesión ordinaria No. 2702, la cual incorpora la observación realizada -vía correo electrónico- por el señor José Fonseca.

La señora Ileana Camacho se abstiene de votar la aprobación del acta debido a que no participó de dicha sesión.

No existiendo ninguna observación adicional al acta mencionada, esta es aprobada por los directores presentes. Esta acta será firmada en el libro oficial respectivo. Se aprueba el acta No. 2702.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, ingresa a la sesión.

ARTÍCULO 1. Presentación valoración del ICE en relación con el portafolio de sinergias de generación

El señor Rayner García da la bienvenida a los señores Verny Rojas Vásquez, gerente de la Gerencia de Electricidad del ICE; Kenneth Lobo Méndez, director de Planificación y Sostenibilidad del ICE; Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general e Iván Montes Gómez, coordinador gerencial, quienes tienen a cargo la exposición de la Presentación valoración del ICE en relación con el portafolio de sinergias de generación.

Aunado a lo anterior, el señor presidente realiza una introducción sobre el contexto del tema, desde el año 2023 ha habido un interés importante por la Gerencia anterior de impulsar proyectos de generación en coordinación con la Presidencia de Casa Matriz, Marco Acuña, sus asesores, y también con la Gerencia de Electricidad en ese momento. Lo que se le indicó a este órgano colegiado fue que, cualquier proyecto que se llevara a nivel de generación eléctrica, en cualquier tecnología que fuera, tenía que venir a aprobación por parte del Consejo de Administración y ser tratada como un caso de negocio; posteriormente, la Gerencia General y la Gerencia Electricidad, lo expondrían a Presidencia Ejecutiva y a su vez, se iba a elevar al Consejo Directivo del ICE; esto con la finalidad de eliminar la moratoria de generación que tiene la CNFL desde hace algunos años por los proyectos que tal vez en la planificación financiera, no salieron bien en tiempo y forma. Se abre un espacio cuando se introduce lo que hoy se conoce como soluciones energéticas renovables, respecto a hacer un arrendamiento de techos para lograr una generación y a partir de ahí, compartir tanto el beneficio económico como el beneficio a nivel de kWh con el arrendatario o en ese caso, el dueño del techo. Sin embargo; con la experiencia de este año, la CNFL en su portafolio interno cree que puede tener un gran aporte en el tema de la generación



Consejo de Administración

4061008921243

solar con algunas repotenciaciones; es por esto que, corresponde darle un seguimiento por parte de este Consejo de Administración a cualquier iniciativa de generación, con un caso de ingreso bien justificado, pero totalmente alineado con el plan de la expansión de la generación que ahorita la División que representa el señor Kenneth Lobo, tenga esta coordinación y que se incluyan esas iniciativas en el tanto y cuanto el Grupo ICE decida que es importante el aporte que la compañía va a hacer a la generación del país.

Lo anterior fue una de las cosas que conversaron con el señor Luis Fernando Andrés, así como de los diferentes puntos que le pidieron como prioridad, lo cual era un alineamiento en el portafolio de generación CNFL-ICE para lograr una adecuada coordinación y entendimiento en este tema.

El señor Verny Rojas se refiere al reto que se tiene como país, de poder sacar adelante esta condición de inyectar nueva generación, generación renovable y poner a punto de nuevo todo el sistema eléctrico. Comenta que, es un gusto estar aquí y poder compartir la presentación que han podido discutir en algún momento ya con los compañeros de la CNFL y con la Presidencia del ICE para ver cuál es la mejor manera de poder llevarlo a cabo. Considera que, hay muchos retos como Grupo ICE y para la Gerencia de Electricidad no es menor a lo que pueden estar enfrentando, tienen retos de desarrollar proyectos de generación, transmisión y mejorar la distribución. Entonces, con la mano de obra que actualmente tienen, se está llevando a cabo una transición de conocimiento del personal que salió y demás; haciendo el músculo necesario que siempre ha tenido y que ha caracterizado al ICE para el desarrollo, por lo que, activaron muchos proyectos que hasta el momento estaban congelados y hoy, son todo un reto como institución, como Grupo ICE para poder desarrollarlos; considera que, la CNFL va a ser un músculo importante para el desarrollo del país, porque detrás de todo esto, está el desarrollo del país.

Esta presentación es con base a la información suministrada a hoy, que han podido discutir para llevarlo al mejor término en cada una de las condiciones. La idea es hacer la valoración sobre el portafolio de sinergias, en este caso de tres proyectos, poder discutirlos de manera abierta para llegar a los mejores resultados.

Le cede la palabra a Kenneth Lobo, quien comenta que, en donde los presentes tengan observaciones, estas se puedan discutir para aclarar todo el alcance y avance de lo que han hecho en las propuestas de los proyectos de generación. La idea es hacer un repaso, una valoración desde el ICE de lo que han venido haciendo, de cómo pueden aportar y qué es lo que sigue de aquí en adelante, es muy importante para efectos de pensar en la implementación o en el desarrollo de cualquiera de estas iniciativas. El reto por delante está en echar a andar estas iniciativas de la mejor manera. Hay mucha necesidad vista desde el plan de expansión de la generación y eventualmente en la medida de que existan proyectos factibles que en buenas

condiciones se puedan incorporar dentro de la generación, verlo reflejado en el plan, pues sería parte del ejercicio de simulación y ahí no se tendría problema, pero sí en poder definir que estos proyectos realmente tengan una factibilidad de que se puedan hacer de la mejor manera.

Inicia la exposición con base en los siguientes datos:

Comité Corporativo 23 de abril de 2024: Aprobación Propuesta de atención por el ICE

1. **Estudio de Factibilidad PSFV Belén:** Situación actual: ICE recibe el 29 de octubre documentos detallados, con nota 2001-1416-2024, a la fecha se tiene identificado el alcance general.
2. **Desarrollo PSFV San Antonio – La Caja**
3. **Estudio de Factibilidad Rehabilitación PH Nuestro Amo:** ICE recibe el 29 de octubre documentos detallados, con nota 2001-1417-2024. En conjunto con la CNFL, se determina la necesidad de complementar los estudios de la Prefactibilidad CNFL-2024
4. **Estudio de Factibilidad PH Brasil II:** Pendiente la recepción y análisis de la documentación técnica, por indisponibilidad de recursos ICE, para definir el alcance de los estudios solicitados por CNFL
5. **Repotenciación Plantas Hidroeléctricas Belén-Electriona y Optimización Cuenca del Virilla.**

Comenta que, se dio camino por delante a tres de estas iniciativas; PSFV Belén, PH Nuestro Amo y PH Brasil. Han tenido acercamientos técnicos para conocer desde el ICE cuál es el alcance de las iniciativas y el estado de maduración de cada una de estas para poder hacer recomendaciones no solamente de los estudios que se tienen, sino también de los que se necesitan para complementar las iniciativas y de cómo se podría echar a andar cada una de estas.

El 29 de octubre recibieron formalmente la información detallada de lo que se tenía del proyecto solar fotovoltaico Belén, que en ese momento se presentó como una prefactibilidad; ya con la información que se tiene y a partir de ésta, se hizo un análisis con los equipos técnicos para poder valorar y definir qué otros elementos adicionales se requieren para pasar a las siguientes etapas, tanto de factibilidad como de implementación de proyecto.

De igual forma, el 29 de octubre se recibió en el ICE la información detallada, el estudio de factibilidad del proyecto hidroeléctrico Nuestro Amo, la información lo que dice es que, la maduración de la iniciativa a nivel de prefactibilidad, más adelante se verá en detalle; se hizo el análisis técnico por parte de los equipos en acompañamiento del equipo técnico de la CNFL para definir un poquito el alcance de los estudios y cuáles

Consejo de Administración

4061008921243

son los pasos a seguir; a hoy, todavía está pendiente de recibir la información del estudio de factibilidad del PH Brasil, pero que también de parte del ICE se están concentrando en estos dos estudios en particular y que, por una limitación de recurso, les quedaría un poquito difícil en este momento de manera inmediata, atender el proyecto PH Brasil.

Retoma la presentación indicando que, si bien la maduración del análisis preliminar tal vez no corresponde con una prefactibilidad absoluta, como podrían llamar ellos, según los parámetros preestablecidos dentro de los portafolios de proyectos, en la etapa de preinversión, la información no necesariamente tiene que devolverse a una prefactibilidad. Se está trabajando a nivel de proyectos solares fotovoltaicos después de un informe de diagnóstico, un informe preliminar, se está pasando a la etapa de factibilidad porque el tipo de tecnología lo permite; no podrían comparar un proyecto hidroeléctrico donde necesariamente la profundidad de las investigaciones en el paso a paso tiene que ir quemando cada una de las etapas, sino que, en un solar pueden pasar de un informe de diagnóstico o preliminar, a una etapa de factibilidad. Sin embargo, en ese informe preliminar sí es importante que se finalice adecuadamente el alcance de algunos puntos que son necesarios para poder valorar en la etapa de factibilidad. En este caso, lo que hicieron fue trabajar de manera conjunta en la definición de cuáles son los elementos de una factibilidad que se requiere para seguir adelante con el proyecto; definieron varios, tanto en la evaluación del sitio, como en las especificaciones de la tecnología, el análisis económico financiero, estudios socioambientales y la evaluación de riesgos.

Actividades preliminares:

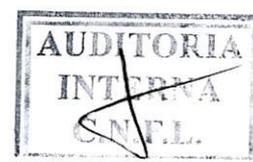
- **Estudio de Factibilidad PSFV Belén**

Evaluación del sitio:

- Definición del área aprovechable (CNFL). Esto quedó en responsabilidad de la CNFL porque no se tenía la información de qué tanta área aprovechable podía hacerse de cada uno de estos sitios. Esto, en el marco del plan regulador de Belén y el aprovechamiento que ahí se puede hacer.
- Definición de la información meteorológica del sitio (ICE).
- Levantamiento accesos y limitaciones de las vías (CNFL).
- Levantamiento de las sombras lejanas y cercanas (CNFL-ICE).
- Definición de los estudios de ingeniería necesarios (ICE).
- Fecha de visita al área del proyecto (CNFL-ICE).

Especificaciones de la tecnología

- Definición de los equipos y componentes (CNFL).
- Definición de modelos de referencia (CNFL-ICE).



Consejo de Administración

4061008921243

- Diseño preliminar del parque solar (ICE), pues ya se tienen los softwares de simulación y especialistas que han hecho los desarrollos en la institución.
- Interconexión a la red. (CNFL-ICE)

Análisis económico y financiero: esto a partir de los modelos financieros que son muy particulares dependiendo de cada una de las empresas.

- Costos de inversión, operación y mantenimiento. (CNFL).
- CAPEX y OPEX. (CNFL-ICE).
- Evaluación y beneficios económicos (a definir). (CNFL-ICE).
- Evaluación financiera. (CNFL).

Estudio Socioambiental:

- Listado de requisitos. (CNFL-ICE).
- Atención de los estudios socioambientales. (CNFL-ICE).
- Permisos y normativas ambientales. (CNFL).
- Tiempos asociados a los permisos socioambientales. (ICE).

Evaluación de Riesgos, CNFL como única responsable:

- Riesgos técnicos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos del mercado.
- Riesgos climáticos.

Abordaje de PSFV Belén: Sinergia por concretar bajo la figura de venta de servicios no regulados.

Estudios técnicos para factibilidad:

- ICE presenta Oferta de Servicios para desarrollo de los estudios.
- Ejecución de los estudios y compensación de gastos.
- Publicación de contratación de servicios por parte de CNFL.
- Contratación firme de servicios CNFL – ICE.

Considera que, aquí hay que tener muy claro que, a diferencia de un proyecto de pequeña escala, cuando es de gran escala, sí hay temas específicos que hay que abordar, que tal vez no se estaban viendo de manera particular en la presentación preliminar de información que se hizo y todo el tema de evaluación de riesgos, que sí es muy particular de la empresa y que, sería un elemento que le corresponde analizar propiamente a la CNFL.

Ahora bien, con respecto al tema de sinergias y cómo se puede poner a andar de manera conjunta entre el ICE y la compañía; se ha hecho todo un análisis que

Consejo de Administración

4061008921243

prácticamente en los últimos dos meses los equipos se han dado a la tarea de ver cómo viabilizar este tema, porque bajo la perspectiva del ICE, no es un tema en donde se pueda abrigar completamente sin hacer un reconocimiento de sus gastos que se van a tener en cada una de estas partidas.

Después de todas las valoraciones técnicas y del análisis del equipo técnico en acompañamiento con la Gerencia General, se está viendo como ya la sinergia de ejecución de esta iniciativa en acompañamiento de la compañía, es concretar el desarrollo bajo la figura de venta de servicios no regulados, esto es como la ventana de desarrollo que están viendo para el acompañamiento en los procesos siguientes, la definición de algunos entregables, eventualmente la ejecución de la factibilidad y tal vez, un elemento importantísimo que si quisiera acotarlo desde ahora es que, en el caso del ICE y desde Planificación, entendiendo que hay una gran responsabilidad que tienen hoy con el desarrollo de los proyectos institucionales, entienden la necesidad de que la compañía avance rápidamente en la ejecución de estos proyectos y en donde el ICE no quiere atrasar -en ningún momento- alguna de estas iniciativas, por lo que no quieren comprometer por medio de atrasos de la institución o de su gestión, por algún tema de recursos o de atención primaria de sus proyectos, la ejecución de estas iniciativas y por eso es que, eventualmente, si alguno de los elementos de la factibilidad o de los estudios que siguen de aquí en adelante, no los pueda desarrollar el ICE de manera directa, se estaría recomendando que se haga una contratación por parte de la compañía, de cada una de estas iniciativas, o los complementos o el estudio completo, en donde se acompañaría con la experiencia de la planificación del ICE, tanto en la definición del alcance como de las especificaciones técnicas de esas iniciativas.

En el caso de esta sinergia de manera particular, lo que por procedimiento compete, es que, la compañía haría la publicación de la contratación de servicios, en donde el ICE presenta una oferta de servicios por parte de servicios no regulados, se hace la contratación en firme y una vez con esa contratación el ICE puede hacer la ejecución de los estudios y la compensación de gastos. Es importante decir que, el ICE ha venido acompañando con los equipos técnicos y que podría seguir haciéndolo con todas estas iniciativas, pero para concretar la definición propia de los estudios, hay que hacer la ejecución de este modelo de manera particular.

El señor Rayner García comenta que, en la filmina anterior, entendiendo este concepto sobre el abordaje y la figura de venta de servicios no regulados, así como lo expuesto acá por la Gerencia General, en esta fase o etapa de factibilidad, abre el micrófono para que se atienda su consulta ya sea por CNFL, o bien, por el ICE; pregunta si en estas actividades ya debería tener la CNFL la eliminación de la moratoria, porque entiende que, todavía no puede entrar a una fase de factibilidad en conjunto con el ICE, tendría la compañía que entrar a contratar esos servicios de factibilidad, aunque no los haga la CNFL, porque desde que se hizo el tema de la



Consejo de Administración

4061008921243

implementación de la moratoria de generación, se eliminó absolutamente todo lo que tiene que ver con generación, lo único que hay es el activo productivo, generando operación, mantenimiento, etcétera; no así un diseño, una planificación, que es lo que tal vez los equipos han venido exponiendo acá; pero entonces, basados en este punto, en la filmina del tema de servicios, pregunta cómo debería este órgano colegiado, entender esta sinergia, en función de las diferentes responsabilidades de cada una de esas importantes tareas, para empezar a interactuar.

El señor Luis Fernando Andrés considera que, están haciendo los pasos correctos, se han reunido bastante, se les ha mandado toda la información, incluso en la reunión de gerentes donde estuvieron los señores Verny Rojas y Kenneth Lobo, también lo presentaron al final del Comité Gerencial con Marco Acuña y Harold Cordero; a partir de ahí también se dijo que, se tenía que ir al Consejo Directivo del ICE para levantar la moratoria.

No obstante, esta reunión de aquí también es parte de eso, donde este órgano recibe retroalimentación de parte del ICE respecto a que, estas iniciativas sí están dentro de su cartera de proyectos y ahora, se están terminando de preparar los insumos para mandarlos a la Presidencia Ejecutiva del ICE y que esta, los eleve a Consejo Directivo para tener ya el levantamiento de la moratoria para poder entrar al tema de factibilidad y poder empezar a cargar costos y gastos a estos proyectos dirigidos a eso, mientras eso no se haga, no se puede hacer ningún proceso de contratación, de momento se está aprovechando la sinergia entre los grupos de trabajo, pero cuando se tenga el levantamiento de la moratoria, contablemente podrían empezar a estructurar una pequeña oficina ejecutoria de proyectos como lo han hablado con Iván Montes y a partir de ahí, salir con procesos de contratación, entrar en lo que han hablado, respecto a hacer algún tipo de contratación de algunos de los servicios requeridos para la factibilidad, al ICE. Comenta sobre las cosas que el ICE no puede hacer por la cantidad de proyectos que tiene, tanto en la Gerencia de Electricidad como en la División de Planificación, lo que no puedan hacer, que lo digan con toda transparencia, para contratarlo a terceros, esto, una vez que se haya levantado la moratoria para que todo quede cargado directamente el proyecto.

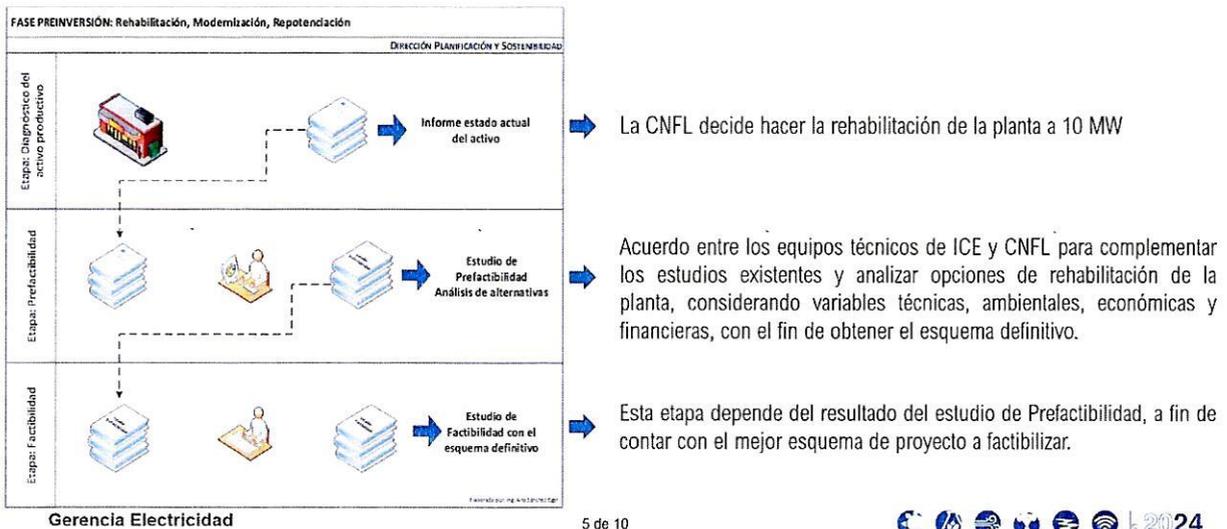
El señor Iván Montes agrega que, en el acuerdo de moratoria del 2017 cree que en el punto dos, lo que sí indica es que, la compañía puede hacer proyectos o planificar proyectos solamente con Casa Matriz; entonces, cualquier erogación, cualquier gasto, cualquier inversión que se tenga que hacer, hay que llevarlo al Consejo Directivo del ICE para poder hacer el levantamiento y el gasto, por eso es que, todo este esfuerzo que se está haciendo con la Gerencia Electricidad es para ver qué se puede hacer con ellos en este momento, con los recursos que tienen a disposición del grupo corporativo; todo lo que esté fuera de eso, tienen que hacerlo a través de un levantamiento moratorio que permita hacer el gasto correspondiente.



El señor Kenneth Lobo continúa con la exposición recalcando que, la propuesta tiene que llevarse a la etapa de prefactibilidad, que si bien es cierto, hay varias iniciativas que se han puesto sobre la mesa, según el modelo de portafolio de proyectos y de definición de preinversión del ICE, en la etapa de prefactibilidad es donde se define el modelo del proyecto como tal, o sea aquí se define la potencia y el esquema del proyecto; en la etapa de factibilidad es donde a partir de ese esquema en particular, se hacen los estudios específicos para definir su viabilidad técnica, ambiental, económica y financiera. En este caso, de manera particular se tienen diferentes propuestas a nivel de prefactibilidad, de las cuales hay que definir algunas. Hay muchos elementos propios de la prefactibilidad que ayudarían en ese estudio final que se requiere para complementar un producto en específico y una recomendación particular. Pero, hoy por hoy, no se tiene ese esquema. Aquí lo que se quiso presentar es un poquito de cómo es el ciclo de vida de los proyectos hidroeléctricos de generación visto desde la experiencia de planificación en el ICE.

- **Rehabilitación PH Nuestro Amo**

Ciclo de Vida de proyectos de generación del ICE



Agrega que, en este punto hay temas que se requieren finalizar para concretar la prefactibilidad del proyecto y poder pasarlo a la etapa de factibilidad.

El abordaje para esa etapa de desarrollo de proyecto en la primera fase pasaría por un modelo similar al que se pretende con el proyecto solar fotovoltaico Belén, en donde nuevamente entra aquí el tema de la figura de servicios no regulados para poder hacer ese acompañamiento desde el ICE, y que, en el caso que el ICE no tenga la disponibilidad de estudios técnicos o de capacidad técnica de sus equipos en

ingeniería construcción, que es con quienes se hacen acompañar en el desarrollo de los estudios de factibilidad, como bien decía Luis Fernando Andrés, poder indicarlo de previo para que se haga la contratación externa y no atrasar el desarrollo del proyecto.

- **Abordaje de PH Nuestro Amo**

I Fase: Sinergia por concretar bajo la figura de venta de servicios no regulados.

Estudios técnicos para factibilidad: Contratar Estudios de Ingeniería para factibilizar la opción mejor valorada.

- ICE presenta Oferta de Servicios de asesoramiento y soporte para el desarrollo de los estudios para prefactibilidad.
- Ejecución de los estudios y compensación de gastos.
- Contratación firme de servicios CNFL – ICE.
- Publicación de contratación de servicios por parte de CNFL.

II Fase:

1. Diagnóstico del Activo Productivo.
2. Prefactibilidad.
3. Factibilidad.

Actividades ICE:

- Definir estudios requeridos para complementar valoración de alternativas de proyecto (revisión detallada de documentación), esto ya se hizo.
- Elaborar especificaciones técnicas para contratar servicios de ingeniería. Eso lo podrían hacer con los equipos del ICE para que vaya bien dirigido.
- Soporte técnico en el proceso de selección de la empresa consultora, en caso de que se necesite.
- Asesoramiento técnico para la revisión de los entregables de la empresa consultora, para que ese documento final que la CNFL eventualmente pueda contratar, ya sea a lo interno o a lo externo, pues quede alineado con los desarrollos hidroeléctricos que ya el ICE tiene realizados por experiencia y en donde sí tiene especialistas que pueden acompañar en el caso de que haya disponibilidad en la ejecución propia del estudio; en caso de que no se tenga, pues en el acompañamiento de la contratación de sus servicios, a un tercero.

Lo anterior, a partir de los dos proyectos con los cuales tienen información, como les dije, del proyecto Brasil no se cuenta con la información detallada todavía para poder hacer ese análisis, se estará haciendo un ejercicio similar para hacer la validación de la información y el acompañamiento que el ICE pudiera dar.

Consejo de Administración

4061008921243

El señor Verny Rojas agrega que, el proyecto solar presenta muchas más facilidades para poder desarrollar, que uno hidroeléctrico; que, pese a que el ICE tiene gran experiencia en proyectos hidroeléctricos, cada proyecto tiene su particularidad, de ahí que se detallan pasos más específicos de qué se debe hacer para poder desarrollar un proyecto tan importante como este, en una cuenca que es un poquito complicada, pero sí son necesarios todos esos estudios que se detallan ahí.

El señor Luis Fernando Andrés considera importante indicar que, con el proyecto hidroeléctrico Nuestro Amo, que para la CNFL es una rehabilitación, como lo han conversado con la gente del ICE, tiene la gran ventaja porque hay muchas cosas ya existentes, que lo que tienen que hacer es valorarlas porque tiene más de 10 años de estar cerrado ese lugar. Pero con las competencias que tiene el ICE, más lo que tiene la compañía, cree que pronto van a tener ese documento ya más más fino en esa prefactibilidad para presentárselo a ellos y continuar con el proyecto de levantamiento de moratoria. A su criterio, la gran ventaja de Nuestro Amo es que ya tiene muchas cosas ahí, o sea, tiene su casa de máquinas, tiene su lago, tiene su ubicación de prácticamente todas las obras de infraestructura que hay que mejorarlas. Evidentemente, tienen un deterioro de 10 años de estar sin ocupar e inclusive hasta la infraestructura eléctrica para salir; pero bueno, es una gran ventaja porque como es una rehabilitación, es un poquito más rápido de lo que tradicionalmente se puede hacer en un proyecto hidroeléctrico de cualquier magnitud, porque todos tienen sus bemoles; pero, Nuestro Amo tiene un poquito más de avance, la ventaja para todos es que toda el agua que pueda sacar o turbinar, va a caer a la Cuenca del Virilla, inmediatamente está Ventanas Garita y Ventanas CNFL que le viene a beneficiar un poco más de agua porque esta agua no está llegando actualmente Ventanas Garita que es una planta muy importante para el ICE y aquí en el Valle Central.

Aunado a lo anterior, el señor Verny Rojas comenta que, toda la inyección de energía que en este momento se pueda hacer en el centro del país es muy ventajosa y no pueden olvidarse de la importancia que tiene. Si Nuestro Amo y Belén entran en estos momentos, como en algún momento han dicho de una manera "jocosa" es que, estaría entrando a la "vena" directamente donde hay un mayor consumo, por lo que, en estos momentos es muy necesario.

El señor Kenneth Lobo comenta que, una rehabilitación es muy diferente al desarrollo de un proyecto nuevo, eso es importantísimo y es algo que hay que rescatar, hay muchas obras que están ahí construidas y que hay que analizar el estado de la condición de cada una de estas; pero también es importante recordar que, las condiciones del medio han cambiado, parte de eso implica que hay que hacer una valoración también intensiva con respecto al medio donde está el proyecto, el tema social y ambiental, no dejarlo de lado; parte de los estudios que siguen de aquí en adelante, pero sí rescatar que una rehabilitación es muy distinto a la construcción de un proyecto nuevo; seguramente los costos son muy diferentes a pensar en un

Consejo de Administración

4061008921243

hidroeléctrico nuevo y bueno, como ya bien dijo Verny Rojas, que está en el centro de consumo, eso es un elemento importante a considerar. Por último, reitera que, de parte del ICE está ese acompañamiento de parte de la Dirección de Planificación y Sostenibilidad y donde está la experiencia en el desarrollo de proyectos de generación, quedan en la mejor disposición para seguir acompañando en el desarrollo de estas iniciativas.

La señora Heylen Villalta se muestra contenta por el desarrollo que se ha dado a estas iniciativas, las cuales tiene bastante tiempo de estar impulsando y que van caminando a buenos pasos. Le queda claro el análisis que se hizo de las prefactibilidades o de los documentos que se enviaron a la Gerencia de Electricidad, dentro de estos pasos a seguir está muy bien identificado en el proyecto Belén; para finalizar adecuadamente estos puntos, pregunta si tienen algún tiempo aproximado de cumplimiento de todos estos pasos como para saber más o menos los plazos y también, en la parte de Nuestro Amo, ve que tiene sus diferencias con el proyecto de Belén, pero, le gustaría saber cuánto -más o menos- costarían esas consultorías para tener un estudio completo de esas actualizaciones de todo lo que hay que hacer, porque no es solo de la parte técnica, sino social, ambiental y un montón de elementos que hay que actualizar.

Con respecto a los tiempos, el señor Kenneth Lobo responde que, va a depender de la ejecución e implementación del modelo; desde la experiencia del ICE, los proyectos solares los han desarrollado con todo el estudio de factibilidad en alrededor de ocho meses, iniciando desde cero, ya este tiene información avanzada con un elemento importante que es la tenencia de la tierra. Eventualmente, por medio de terceros, puede ser que se reduzca un poco los tiempos de manera específica y se pudiera tener una factibilidad en menor tiempo, pero en caso de que se dé el acompañamiento del ICE para esas valoraciones técnicas, sí pasaría por el tema de salir a la publicación, entrar en todo el procedimiento en SICOP y luego la contratación ya del ICE, el mapeo de esos tiempos todavía no lo tiene disponible. Con respecto a los costos de los proyectos de factibilidad del ICE, estos son muy diferentes en escala; entonces tal vez no es tan comparable con lo que pudiera ser este proyecto que es alrededor de 10 MW, por lo que, a este nivel, no se atrevería a decir cuánto podrían estar costando los estudios de preinversión de este proyecto de manera particular.

El señor Iván Montes comenta sobre algunas cosas complementarias que han visto en el equipo de trabajo, por mencionar una, las prefactibilidades que sometieron a aprobación de este Consejo de Administración tenían algunos alcances limitados por el tema de no gasto; entonces, por ejemplo, tienen estudios hidrológicos pero que, dentro de la compañía no hay especialistas que tengan esa especialidad, por eso los estudios tienen esa carencia. Otros estudios como el de valoración de estructuras, donde tampoco tienen ingenieros estructurales con esas capacidades. Entonces, han visto la necesidad de complementar los estudios de prefactibilidad para llevarlos a un

Consejo de Administración

4061008921243

nivel mínimo y llegar a lo que los compañeros del ICE les dicen respecto a tener un esquema de proyecto definido y concentrarse en una etapa de factibilidad con estudios técnicos, legales, financieros y demás, del esquema del proyecto final que van a escoger; por otro lado, aclara que, no han entrado a estudiar Brasil porque lo habían visto en una etapa dos, además, este Consejo autorizó solamente Belén y Nuestro Amo. Los estudios están en una fase dos, donde se pueda salir primero y prioritariamente en una fase uno con Belén y Nuestro Amo, y después, trabajar en Brasil dos; parte de lo que se debe estudiar en esa complementariedad de los proyectos, es el mecanismo de desarrollo, donde la idea es evaluar varios mecanismos, puede hacer una contratación pública, una asociación empresarial, un fideicomiso, o cualquier otro mecanismo; llegar a ese nivel para poder escoger ese mecanismo y estudiarlo en factibilidad para poder tener la integralidad del proyecto.

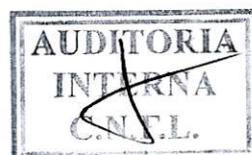
El señor Rayner García agradece a los invitados su presencia en esta sesión del Consejo de Administración y la apertura que han tenido con el equipo de la CNFL, un equipo muy proactivo y analítico; adicionalmente, espera ese acompañamiento hacia el señor gerente para lograr cada uno de estos casos de negocio, pues así lo ha dictado el Consejo Directivo del ICE y su Presidencia Ejecutiva, logrando una eliminación total de la moratoria, ya que la intención no es estar yendo cada vez que se quiera tener una iniciativa, en caso de que la eliminación sea parcial. En función de ir en conjunto y continuar con la sinergia, por lo que les agradece la apertura y espacio, de igual manera les hace ver que tienen la puerta abierta de este órgano colegiado en caso de requerirse.

Una vez que el personal del ICE y el administrativo de CNFL se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de fondo en el Por Tanto II, que se le agrega "... con base en la hoja de ruta expuesta por el ICE, para cada uno de los proyectos".

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 2020-0374-2024 de fecha 17 de setiembre del 2024, el Consejo de Administración de la CNFL comunicó a la Gerencia General, el acuerdo tomado según el capítulo III, artículo 1 del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2692, celebrada el lunes 16 de setiembre de 2024, que textualmente dice:



“ACUERDO 2.

I. Dar por recibido y conocido el Informe Sinergias de Generación, en el cual se señala que la CNFL y el ICE trabajan de manera conjunta en una sinergia empresarial para el sector electricidad, la cual fue impulsada con el acuerdo 0012-7-0006-2024 del Comité Corporativo del ICE, emitido el 07 de mayo de 2024.

II. Instruir a la Gerencia General para que continúe la coordinación con la Gerencia General del ICE y la Gerencia de Electricidad del ICE, tomando provisiones a nivel organizacional, de planificación y elementos financieros entre otros, para abordar el tema de proyectos de generación, sacando el máximo provecho a la sinergia corporativa. Adicionalmente, la Gerencia General deberá informar en el plazo de un mes a este órgano colegiado, sobre los avances de dicha coordinación y una Hoja de Ruta integrada con Casa Matriz, indicando plazos y responsables.

III. Se le comisiona a la presidencia del Consejo de Administración para que coordine con la Gerencia de Electricidad del ICE, una presentación a este órgano colegiado en el mes de octubre 2024, sobre la valoración del ICE en relación con el portafolio de sinergias de generación presentado por la Administración en esta sesión. (...)

2. Mediante oficio 2020-0393-2024 de fecha 30 de setiembre del 2024, el Presidente del Consejo de Administración de la CNFL comunicó a la Gerencia del Electricidad del ICE, el acuerdo tomado según el capítulo III, artículo 1 del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2692, celebrada el lunes 16 de setiembre de 2024, mediante el cual se autorizó al Presidente del Órgano Colegiado, solicitar a la Gerencia de Electricidad del ICE, realizar una presentación ante el Consejo, donde se exponga la valoración y/o criterio del ICE, en relación con el portafolio de sinergias de generación propuesto por la Administración de la CNFL en dicha sesión, anexando el informe respectivo.
3. Mediante oficio 0510-1339-2024 de fecha 22 de octubre del 2024, la Gerencia de Electricidad del ICE, comunicó al Presidente del Consejo de Administración, el interés de realizar la presentación sobre la valoración y el criterio del ICE, con respecto al portafolio de sinergias de generación propuesto por la CNFL, incluyendo una hoja de ruta clara, acordada con el Equipo Técnico y Gerencial de la CNFL. En ese sentido, dada la importancia de explorar oportunidades de colaboración para generar valor compartido en cuanto a la prestación de servicios

Consejo de Administración

4061008921243

entre ambas empresas, proponen realizar la reunión el día 11 de noviembre en la sesión del Consejo de Administración correspondiente.

4. Presentes en esta sesión, el Sr. Verny Rojas Vásquez, Gerente de Electricidad del ICE, y el equipo que lo acompañe, proceden a realizar la presentación ante el Consejo de Administración de la CNFL, sobre la valoración y el criterio del ICE en cuanto al portafolio de sinergias de generación propuesto por CNFL.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo) establece como deberes del Órgano Colegiado: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”*.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 1**

- I. **Dar por recibida y conocida la presentación realizada por la Gerencia de Electricidad del ICE, ante el Consejo de Administración de la CNFL, sobre la valoración y criterio del ICE, con respecto al portafolio de sinergias de generación propuesto por la CNFL.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para que, con base en la valoración dada por la Gerencia de Electricidad del ICE y la viabilidad de los proyectos del portafolio de sinergias de generación de CNFL, realicen las acciones y coordinaciones necesarias para continuar con el desarrollo de los mismos con base en la hoja de ruta expuesta por el ICE, para cada uno de los proyectos.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2. Avance de la Política Corporativa Ciberseguridad del Grupo ICE a julio 2024

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1343-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Avance de la Política Corporativa Ciberseguridad del Grupo ICE a julio 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis



Consejo de Administración

4061008921243

Fernando Andrés Jácome, gerente general; Ronald Villalobos Valerio, jefe de la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés comenta que, en los próximos días van a tener una reunión con Henry Guevara, del Consejo Directivo del ICE, ya que, están trabajando con él algunas políticas. Agrega que, este tema está en atención permanente, así que, le cede la palabra al señor Ronald Villalobos, quien aclara que, este es un avance del alineamiento de la política corporativa del ICE en ciberseguridad, con la política de la compañía. Lo aclara porque el hecho de que esté cubierto al 100% o falte, significa cómo se está alineando a la política, no que ya se cubrió todo lo que hay que atender. No sabe si se explicó bien, porque el enfoque de esto era alinear las políticas. Esto les pasó cuando trabajaron en otra dependencia, entonces tuvieron que hacer este proceso y después de ahí, con las políticas alineadas y teniendo claro qué es lo que hay que hacer, atenderlo para ir avanzando con el proceso.

Procede a iniciar la exposición de los siguientes datos:

Seguimiento al acuerdo del Consejo de Administración: En atención al oficio 2001-0021-2024 remitido por la Gerencia General el 11 de enero del 2024, donde se da seguimiento al oficio 2800-118-2023 del 23 de agosto de 2023 en atención a los puntos II y III del oficio 2001-0563-2023.

“Se solicita presentar un avance de la ejecución del Plan de Implementación en un periodo de 6 meses contados a partir de este momento”.

Siendo reiterativo, aquí se alcanzó hasta julio, se detalla lo que ya se había definido que se tenía que alinear hasta donde se tenía que alcanzar.

Introducción: El informe describe los avances efectuados a julio del 2024 sobre la implementación de la Política Corporativa de Ciberseguridad en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

El documento detalla las acciones que se determinaron para efectuar el plan de implementación de la política, los antecedentes del proyecto y las lecciones aprendidas durante el proceso.

Antecedentes:

- Con el oficio del Comité Corporativo del Grupo ICE 0012-7-3-2022 el 10-08-2022 se informa a la CNFL la iniciativa de crear una política corporativa de ciberseguridad
- El 03-03-2023 por medio del oficio 2001-0271-2023 se informa a la División de Estrategia del ICE los nombres de los funcionarios que representarán a la



Consejo de Administración

4061008921243

CNFL para efectuar la elaboración de la Política Corporativa de Ciberseguridad. Aclara que, nunca los llamaron, solamente les enviaron el documento acomodándose a lo que ahí se indicaba.

- Con el oficio 2001-0563-2023 del 09-05-2023 la Gerencia General de la se acoge la Política Corporativa de Ciberseguridad, aprobada mediante acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 4 del Capítulo III de la Sesión 6569 del 18 de abril del 2023
- Mediante el oficio 2800-0096-2023 del 26-06-2023 se informa a la Gerencia General sobre los trabajos de análisis y elaboración del plan de trabajo para la implementación de la política de ciberseguridad. En la compañía se tuvo que homologar con la existente.

Avance del Plan de Implementación Política Corporativa de Ciberseguridad, 92%:**Avance de implementación de principios en proceso**

- P1 39%
- P2 39%
- P4 97%
- P11 61%

Cantidad por estado de implementación:

- Implementados 13
- En proceso 4

Principios rectores: aclara que, estos son ejes de alineamiento con la política, se tiene todo un plan de ciberseguridad, este no es el plan completo, porque es mucho más grande. En cuanto a la sensibilización con el tema, tal vez para este órgano es claro el tema de ciberseguridad, el cual no es algo definitivo, lo que se cubre hoy ya para el otro año, es necesario seguir actualizándolo; este es un tema de la dinámica operativa empresarial, no es que ya se cubrió un plan, o se tiene un modelo de madurez porque la ciberseguridad es como la operación y el mantenimiento de una red de distribución; por ejemplo, en cualquier momento se actualizan los *hacker* y se está siempre pendientes de todo lo que está pasando.

Se tienen dos pendientes muy importantes por lo que se referirá a los de menor porcentaje, la visión o la estrategia se atendió al principio del semestre, no la aclara hasta que vieron el proceso. Siendo transparente, se decidió en su momento atenderlo por el peso que tenía en la carga de trabajo, no en la prioridad. Si le preguntan hoy, en este puesto, atendería a los dos primeros -primero-, porque no puede ser que una empresa no tenga sus activos de información actualizados, suena a que está criticando su propia Dirección, pero bueno, tiene tres meses y tiene que ser muy objetivo en la visión que está pasando. Dicho esto, ese 39% están integrándolo con el



Consejo de Administración

4061008921243

tema de gestión de activos para no hacer tres, cuatro trabajos aparte, porque el tema de clasificar la información y tener identificados no solamente los activos de información, sino todos los elementos críticos de la infraestructura, es delicado y es necesario tenerlo. Si bien es cierto, hay un porcentaje en avance, quiere decir que, está alineado a la política, no así, que ya cubrió lo que dice la política; quiere ser muy insistente en eso porque les está afectando el porcentaje ya que se ve como muy poquito el trabajo, pero en realidad es un enfoque mucho más integral.

Agrega que, esto es bastante complejo, hay que ir por toda la compañía a definir el nivel de activos, por dónde se empieza, alguien podría decir: "pero bueno, no se ha hecho", sí se ha hecho en diferentes niveles, activos físicos, activos de interoperabilidad, ya propiamente activos de información, esto es un mundo súper interesante que no solamente converge en la responsabilidad de la Dirección, sino en todas las Direcciones que generan ese tipo de información y sobre todo, se tienen activos de información como es tecnología de operación en distribución. Les quería hacer la salvedad respecto a esto.

Otro tema importante, que cree que estaba en el Informe, era sobre varias aclaraciones al ICE y cuando por ejemplo se le pedía asegurar el alineamiento de las normas y buenas prácticas de seguridad en el P 8, cuando se le preguntaba al ICE si las tenía, decían que: "no, las que consideren pertinentes." fueron varias respuestas así; entonces, no es que el ICE estaba en una proactividad de la gestión de que diga cuáles tiene que hacer o no hacer, sino que, lo dejaba a la libre, a la empresa; eso es importante aclararlo, porque desde esa óptica la compañía ha venido trabajando desde hace muchísimo tiempo, en el 2021 arranca de forma más activa ya que el tema ha sido ciberseguridad, hoy se le llama así, pero antes era seguridad a la información, siempre ha existido *firewall* y ahora se tienen varios elementos que dan esa protección; pero ante esta consulta, se pregunta, bueno, entonces qué se pone, si se tiene o no se tiene, lo que pasa es que el ICE dice a qué normas adherirse y la CNFL tiene lo que están pidiendo, ahí se le pone un 100%, así es como se interpretó esto. Reitera, un 100% de que se está caminando por donde la política lo dice. En algún momento se va a tener que presentar un plan de ciberseguridad empresarial, de todo lo que se ha hecho y ver hacia dónde se va, hacia adelante.

La señora Ileana Camacho comenta que, en ese punto 8 que dice asegurar el alineamiento a normas y buenas prácticas de seguridad establecidas en el ICE y sus empresas, el señor Ronald Villalobos decía que en el ICE le dicen: "no, la que la empresa determine", pero existen aquí normas ya establecidas y también, bueno, buenas prácticas. También dice que, eso se viene haciendo, primero era seguridad de la información, fue evolucionando, ahora ciberseguridad; eso se tomaría como las buenas prácticas; en buenas prácticas, como él decía, nunca se termina de concretar, todo el tiempo hay que ir mejorando, desarrollando, estar atentos en la investigación y el desarrollo, todo lo demás ir adelante; pero en las normas pregunta si se tienen, si



se está al día, o se debería prestar atención en actualizar algo en la normativa de CNFL como empresa para cumplir con ese objetivo que se estableció ahí.

El señor Ronald Villalobos responde que, el P 8 está muy ligado con el P 3 y el P 5, con controles físicos y controles de acceso, un tema de identidad y acceso de permisos. Eso es la primera línea que se tiene, cuando se hace la consulta, entonces se refiere a lo que se está haciendo; va a hablarle de dos frentes, uno, es que hay una dinámica constante de la revisión, tanto de información interna, como externa documental sobre ciberseguridad. Entonces se está cumpliendo; pero, además, el fondo lo que pretende ese P 8 es si se tiene el control, si se está trabajando en esa línea y así tener un *defender*, un *umbrella*, o sea, ya se ha venido trabajando con el tema. Entonces en este P 8 da cuerpo no solamente a decirle que hay un proceso permanente de revisión documental y actualización, porque se está en un proceso que, si bien es cierto, se ha tomado del 2021-2022, se está creciendo en eso. Las limitaciones que se tienen en el tema de seguridad son complejas, especialmente por atraer talento a la compañía; siendo franco, la gente que está ahí está ensayando, su persona que viene de Distribución, porque es del otro lado, que pasó por Pérdidas y ahora está aquí, fue usuario crítico de TI y ahora se le "vuelve la tortilla", se da cuenta de la realidad por la que está pasando en tecnología, es complejo el tema de tratamiento de talento y no es un pretexto, es una realidad, porque se quiere muchas cosas, entiende el tema ciberseguridad, pero un riesgo latente es la capacidad de tener y atraer talento; este no lo es, porque pasa por un tema de tener los elementos para la seguridad de identidad y de permisos, eso está cubierto con la compra del 365 que dio muchas herramientas, el *defender*, el *umbrella* que son para gestión de identidad, de accesos, de permisos de administradores; eso está cubierto. Entonces, a la pregunta le responde, si se relaciona con el P 3 y el P 5, se está atendiendo, por eso se le puso el 100%. Así es la analogía de las demás líneas que están cubiertas al 100%, hay una que quiere referirse, es a la P 11, que tiene que ver con un tema del SOC, está en un 61% porque ya casi está su contratación, pero no es lo único que hay que depositar en esto, al pensar que, al tenerlo ya se estaría cubierto. El SOC es un sistema que permite agrupar las diferentes alertas que generan todos estos sistemas, *defender*, *umbrella* y otros más, el *active directory* de Windows, todos esos mandan señales, el SOC lo que permite es agrupar, analizar y disparar a un equipo si es que amerita una atención en particular, pero no resuelve un problema de ciberseguridad, representa un reto de cultura empresarial porque tiene que generar otros perfiles, inclusive cambiar horarios de trabajo, esto es 24/7. El ICE tiene todo un sistema, la CNFL está en ese proceso incipiente, no se está contratando con el ICE, por si le preguntan, se está adquiriendo un *software* local *on premise*, pero se están adquiriendo las competencias de una empresa que ya trabaja en esto hace muchos años, porque las del talento de CNFL no dan para manejar el SOC, es decir, no tiene experiencia en la gestión de los posibles incidentes que genere todo este ecosistema de atención. Volviendo a la pregunta del comentario anterior, se está ensayando y tristemente lo comenta de esa manera, pero por lo menos se está activo en el tema;

Consejo de Administración

4061008921243

entonces el 61% en esta no está cubierto por porque no se ha concluido la contratación del SOC, tiene la fe que arranca el 1° de diciembre, pero por los diferentes atrasos ya en el pago y demás, así como el alineamiento con el proveedor, estaría pensando que esto va para el 1° de enero del 2025, la primera semana del 2025, entonces en este punto particular, que es el otro porcentaje que está bajo, lo está considerando cubrir ya cuando se tenga el SOC. Seguramente después va a tener que venir a comentarles cómo se está dosificando ese alineamiento de la política y qué se está haciendo para cubrir los riesgos y las amenazas. Le parece que es un tema que va a ser recurrente por lo que está a las órdenes para explicarles cualquier situación al respecto.

Desde su perspectiva, considera que hay una gran oportunidad como empresa, pero también un gran riesgo, le preocupa muchísimo los perfiles, la inversión que se ha hecho antes, no con esta administración y cree que es una oportunidad que llevará al señor Luis Fernando Andrés sobre las necesidades que tiene sobre el manejo de la ciberseguridad, de la seguridad de la información física y lógica, porque hay mucha tarea, no se está en un nivel de madurez para decir que se está cubriendo todo el completo, pero sí cree que el camino y la ruta es la adecuada, solo que no se ha dosificado como requiere el tema, por lo que va a estar insistiendo en algunos temitas, especialmente en el de estructura, porque esto demanda analizar la estructura funcional hoy, lo dice con transparencia, no hay que acomodar los temas o el movimiento de la industria a la estructura funcional, hay que analizar si la estructura funcional permite ser ágiles en esta atención, lo cual, pasa por un análisis de cómo está funcionando dentro de la Dirección. Por lo demás, se ha analizado que están alineados a la política, se está cubriendo lo de la política; en muchos de estos temas se hizo la consulta y el ICE también se refirió de la misma manera, lo que considerara la organización para atenderlo, no es que hay un lineamiento ya activo sobre el tema.

- P1- Mantener un inventario de sus activos de información como elemento estratégico para la ejecución de sus operaciones. 39%
- P2 - Clasificar la información, esto con el fin de proteger la misma de acuerdo con su naturaleza y mitigar los riesgos de fuga de datos u otros relacionados. 39%
- P3 - Establecer las medidas de protección de los equipos y dispositivos a fin de evitar la materialización de ataques u eventos que puedan impactar la seguridad de la información. 100%
- P4 - Velar por que en las relaciones con terceros ya sea los prestadores de servicios, proveedores y empresas con las que se guarda relación, adopten normativa, procedimientos y controles de ciberseguridad compatibles con los riesgos que implica la prestación de los servicios a los clientes, preservando además la continuidad de las operaciones y negocios. 97%

Consejo de Administración

4061008921243

- P5 - Establecer mecanismos y controles lógicos y físicos para que el acceso a los sistemas, servicios y ambientes, se limiten a las personas identificadas y autorizadas. 100%
- P6 - Comunicar mediante los canales oficiales del ICE y sus empresas cualquier incidencia relacionada con la información de clientes, personal, funcionarios o empresarial. 100%
- P7 - Establecer una cultura de ciberseguridad, mediante la concienciación, principios y directrices de este tema a través de programas de capacitación para funcionarios y grupos de interés social. 100%
- P8 - Asegurar el alineamiento a las normas y buenas prácticas de seguridad establecidas en el ICE y sus empresas por parte de los procesos de desarrollo, implementación, operación y mantenimiento de los sistemas de servicios corporativos y comerciales. 100%
- P9 - Evaluar los controles destinados a la prevención y tratamiento de incidentes a ser adoptados por los proveedores de servicios que manejen datos o información sensible o que sean relevantes para el desarrollo de las actividades operativas. Las incidencias relevantes relacionadas con la información almacenada o procesada por el proveedor deben ser reportadas a través de los canales oficiales establecidos en el ICE y sus empresas. 100%
- P10 - Implementar procesos para restaurar cualquier tipo de repositorio de datos registrados en los sistemas de información y servidores de archivos, de manera integral, redundante y confiable. 100%
- P11 - Implementar herramientas y controles de defensa para proteger de forma proactiva y predictiva la infraestructura, los sistemas y la información. Los eventos lógicos de los sistemas y servicios deben ser debidamente registrados y monitoreados. 61%
- P12 - Realizar los análisis de riesgos tecnológicos de ciberseguridad respectivos a toda la infraestructura crítica y/o sensible, en procura de establecer la evaluación eficaz del riesgo cibernético a los cuales se podrían enfrentar el ICE y sus empresas. 100%
- P13 - Priorizar las acciones para la implementación de controles a fin de mitigar el apetito del riesgo cibernético establecido por el Marco Corporativo para la Administración Integral de Riesgos en el Grupo ICE. 100%
- P14 - Implementar, en apego de las mejores prácticas, los modelos o acciones estratégicas de ciberseguridad corporativas enfocado en la aplicación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información sin importar el orden de estas y las infraestructuras críticas que la soportan para así establecer un entorno cibernético corporativo seguro. 100%
- P15 - Establecer e implementar procesos de monitoreo y control de la infraestructura crítica, en procura de reducir las vulnerabilidades de ataques informáticos en software, equipos y redes del ICE y sus empresas. 100%

Consejo de Administración

4061008921243

- P16 - Adoptar, implementar y asegurar la aplicación de la normativa de ciberseguridad del ICE y sus empresas, a través de una coordinación corporativa con entes rectores en apego al ordenamiento jurídico y regulatorio relacionado. 100%
- P17 - Fortalecer las medidas de ciberseguridad para garantizar la legitimidad, auditabilidad y trazabilidad en los entornos digitales y tecnológicos del ICE y sus empresas. 100%

Lecciones aprendidas:

- Enfoque integral.
- Comunicación efectiva.
- Participación y liderazgo de las jefaturas.

Agrega que, uno de los grandes problemas que podría pensar, pasa por ciberseguridad y es que la gente de la empresa crea que esto lo resuelve una dependencia. En realidad, el tema de ciberseguridad es una responsabilidad de cada uno con sus respectivas máquinas, y eso lo resalta porque hay un trabajo que, desde un inicio, entre la estrategia de ciberseguridad se consideró y es el tema de gestión de cambio a la empresa. En la compañía hay gente dedicada solo a gestión de cambios, esto es permanente; de hecho, les adelanta que, para la última semana de noviembre y la primera, van a hacer dos simulacros para el usuario, aclara que de esto aún no le han comentado al señor gerente, la de *phishing* que van a ver qué pasa, el simulacro es con su propia gente, van a apagar un sistema que obviamente no van a dejar afuera a la compañía, para ver cómo reacciona el personal. Entonces es parte, de los ejercicios permanentes que hay que hacer. Aquí hay un riesgo grandísimo, porque se tiene acceso a algunas redes sociales en la computadora y esos detallitos hace que se cuestione el cómo se está manejando, lo dice como usuario, porque a veces se baja un correo o un archivo de WhatsApp, se está saltando todo ese tipo de cosas en las que se tiene que trabajar internamente. Cuando se está adentro de la organización, es muy fácil moverse y se podría hablar del tema de vulnerabilidades, la empresa no está vulnerable de afuera para adentro, no dice que adentro no, pero cuando se entra es imposible tener ese modelo de madurez de vulnerabilidad controlado internamente ya cuando usted está en la red, se puede mover fácil; estos son niveles de madurez o de control de acceso, por eso habla de identidad y de permisos.

Con los simulacros que van a hacer, van a probar dos cosas, que el personal ya esté sensibilizado porque han hecho toda una campaña en octubre sobre el tema de ciberseguridad, en el mes de la ciberseguridad, por lo que deberían de tener claro lo que no tienen que hacer; de hecho, están llegando muchos sobre el tema de Correos para que estén atentos a esto; incluso, han llegado varios intentos al celular respecto a un paquete pendiente en correo, para que estén al tanto y no lo abran; en su caso, lo abrió pues estaba esperando su pasaporte, lo agarró en una coyuntura, esa fue la

Consejo de Administración

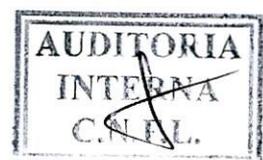
4061008921243

trampa, no abrió el resto, porque tiene que llenar los datos, si los llena y le da enviar. Lo comenta para que vean que el tema de cultura, le pusieron un 100% porque lo tienen cubierto en campañas permanentes y ajeno a otros temas empresariales, la ciberseguridad sí debe tener tiempo dedicado a la sensibilización y tratamiento, de cultura empresarial, porque es un tema de todos los días.

El señor Luis Fernando Andrés informa que, de una forma muy sencilla, hicieron un concurso interno promovido por las dependencias y coordinado con la gente de ciberseguridad, dice sencillo porque hacer videos respecto a ciberseguridad participaron grupos de personas con videos, unos muy bien elaborados, otros muy muy caseros, por ejemplo, el de la Gerencia hizo uno en que un par de muchachas estaban con la computadora abierta, con sus claves, una sale al baño y entra a la otra, "¡ay!, mira, esta información me sirve para mis amigas y toma una foto" o sea videos graciosos de cosas cotidianas que en el quehacer lo ven como algo muy normal, se está llegando a esto para verlo como algo cotidiano, porque la gente a veces cree que la ciberseguridad es de los informáticos y que nada más es la clave del cajero, la clave del correo, hasta esto se ha llegado como parte de la cultura del cambio.

El señor Ronald Villalobos cree que hay trabajar mucho en la concientización, por ejemplo, en el tema de la interoperabilidad de sistemas a veces se olvidan detallitos, hoy se está trabajando con proveedores externos de *software* como servicio, lo dice con causa y efecto, con propiedad, porque cuando estuvo en Pérdidas empezaron un *sas case*, es un *software* de una herramienta de inteligencia artificial que fue todo un reto de ciberseguridad y no había tal en el 2018, les tocó entender todo el proceso de la ciberseguridad, no había nada, no había ningún oficial de seguridad -el 2017 empezaron- por lo que comienza a entender un mundo muy interesante porque ni la misma gente de TI conocía en su momento. Esto está muy incipiente ya lo que queda es meter plata.

En una reunión que tuvieron con un directivo del ICE, él decía que donde él trabaja le meten como \$3 millones de dólares por año, no se van a poner tan críticos, pero esto en temas de ciberseguridad es importante tenerlo presente cuando vean ese tipo de solicitudes, pues tiene una lógica, no dice que van a llegar con tanto dinero, pero realmente sí hay que trabajar en una dinámica que no solo pasa por llenarse de equipos, *software* y "chunches", sino, por una cultura, por talentos, perfiles y sobre todo soporte, no se puede trabajar sólo la ciberseguridad, hay que trabajarlo con tercerizada; en este momento, en el caso del SOC, se está contratando en tierra, en *premise*, o sea, en los servidores de CNFL se llama *Elastic*, es de Millicom el que se está contratando; además, se está contratando a su gente tercerizada para que enseñe a usarlo y a gestionarlo, de manera que se pueda crear esa estructura funcional, porque si se espera a la capacitación de la gente, primero se tiene la limitación de que quieran venir a trabajar a la compañía y segundo, gente en ciberseguridad, a la que se le tiene que pagar \$3 millones para que estén aquí; es



Consejo de Administración

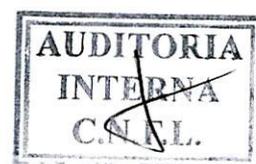
4061008921243

sabido que aquí se empieza con ¢600 mil de un profesional, es complicado, entonces eso es muy importante por cualquier cuestionamiento que haya. De su parte, empezando en este puesto, pues es un tema trascendental, por eso le sorprendió mucho, lo dice con honestidad, que los dos primeros temas que son tan importantes no se hayan atendido en principio, pero es parte del ordenamiento que están trabajando.

El señor Rayner García menciona que este órgano colegiado sí le toma la palabra de venir a presentar el plan de implementación de la ciberseguridad, por lo menos, en esa reunión lo pudo determinar con el directivo del ICE, pues es bastante lo que se ha hecho, no se termina como lo acaba de mencionar, por lo que, hay que hacer una gran inversión, no solamente en ciberseguridad, sino también en la actualización de la tecnología operativa; bien lo cita la 27001, son las personas la mayor vulnerabilidad que tienen las empresas, por eso el tema de concientización, capacitación, cree que se vuelve muy importante insistir en eso; en cuanto al simulacro, hay que tener cuidado, ya que no faltará alguien que diga que "hackearon" a la compañía, cree importante seguidamente de los resultados, enviar un comunicado indicando que fue en un ambiente controlado, una prueba de laboratorio y que no se salió de la compañía; esto, para efectos de contrarrestar, porque cuando pasa algo así, el tema está en que si nadie maneja las redes sociales y tuviera siempre la hermandad aquí en la compañía, cree que no saldría de aquí un susto como esos, pero se va a salir, entonces cree que es importante también tener esa medida de contención, consideraría que luego de un mes de concientización pues sea lo mínimo, como en los seguros, si no lo paga, cómo va a atender alguna incidencia; aquí lo que se tenga que invertir. Recuerda que, la última vez cree que habían apagado unos medidores, entonces, considera que eso es importante tenerlo claro para que no vuelva a suceder.

En este tema siempre hay que estar acorazados y sobre todo con un adecuado planteamiento en el tema de la ciberseguridad; casa matriz, implementa toda esa serie de políticas y normativas cuando se refiere -lo dice con conocimiento de causa-, es a lo que vaya necesitando la empresa; es decir, los ambientes, las personas, las capacitaciones, la formación son diferentes en cada empresa, por eso es que, no pueden decir un a, b, c para que implementen según corresponda. Entonces, cree importante tenerlo claro; con el plan de implementación que se presente a ese órgano va a quedar mucho más claro hacia dónde va la compañía, que no se va a parar porque esto sigue.

La señora Heylen Villalta pregunta sobre el costo del SOC, que ya lo tienen contratado o en proceso de contratación, por otra parte, recuerda que había una cotización de casa matriz por este mismo servicio, le gustaría saber qué pasó con ese proceso, si no se pudo concretar con ellos; cree que esto viene desde antes de que el señor Ronald Villalobos entrara, pero tal vez tenga algún conocimiento al respecto.



Consejo de Administración

4061008921243

El señor Ronald Villalobos responde que no tiene a mano cuánto fue la contratación que se hizo del SOC, por otra parte, comenta que sí hubo acercamientos con el ICE que al final no fructificaron. Al final, el ICE no participó en el proceso de contratación, sí lo hicieron otras empresas como GBM y Millicom.

La señora Ileana Camacho comenta que, con respecto a su consulta anterior relacionada a si existía normativa a lo interno de la empresa, le quedó la duda y le gustaría que le aclarara si esta está actualizada.

El señor Ronald Villalobos responde que, esto cambió después del 2022, cuando se dio aquel *hackeo* en Hacienda, fue cuando todo el mundo se puso atento al tema de ciberseguridad, antes de esto, a las personas le pasaba el alma por el cuerpo, entonces, de ahí empezó el MICITT a bombardear, llegaron consultas de Contraloría. El MICITT tiene un CSIRT que es un equipo de respuesta ante las amenazas, estos entes disparan cualquier cantidad de información y de atención; documentalmente la compañía tiene normativa interna y externa que están analizando de manera constante porque hay buenas prácticas que se atienden con base a lo que el MICITT diga, que es el que tira la línea y que advierte a la compañía; incluso, el SOC del ICE no es que no le gestione nada a la CNFL, simplemente advierte cuando hay una amenaza país, es una conexión muy interesante entre niveles ocultos donde nadie se da cuenta de lo que se está hablando, se maneja a lo interno porque sería alarmante, cada segundo llega cualquier cantidad de amenazas; de manera que, a nivel documental tienen muchos inductores para avanzar, a nivel interno se tiene una política que está en validación y revisión constante; tiene que admitir que hay un tema de convergencia de tecnologías pendiente que podría ser alarmante, pero no lo es, porque se ha trabajado aparte por la dinámica que hoy tienen en tecnología, donde una está de un lado y la otra, en otro, pero ya hay una rectoría en ese tema. Entonces, a nivel documental hay manejo de información que viene del MICITT, recomendaciones que se les devuelven en auditorías, porque todo lo que venga de investigaciones que haga la Contraloría, viene con una auditoría; les puede contar que están muy entretenidos con tanta atención documental, por su dinámica y de dónde viene, le inquieta un poco tener tanto papel y no tanta acción, porque no es un fin en sí mismo tanta recomendación; hay que hacer; y es en lo que han venido trabajando.

Les cuenta que, va a salir la contratación del software para análisis de vulnerabilidades, lo cual, a su criterio se tuvo que haber hecho antes, pero bueno, se está haciendo, es un previo para tener las respuestas; también están con un NOC que ya cuenta con el personal para ello, este NOC lo que ve es la disponibilidad de los elementos de la red de la infraestructura, no es tanto de ciberseguridad, pero pasa por ahí también; a nivel documental sí tienen bastante provocación -en buen sentido la palabra- que gestionar.



Consejo de Administración

4061008921243

La señorita Rebeca Carvajal comenta que, en la presentación el señor Ronald Villalobos inició con los puntos de 39%, si bien son amplios e involucran bastantes temas, porque es lo de información por naturaleza, mitigar por riesgo, por datos, que involucra bastante y no se imagina ni siquiera cuántas naturalezas puede involucrar y por riesgo, puede implicar bastantes riesgos, porque eso es como ambiguo el enunciado, ni siquiera quiere entrar en detalle, pero el P 1 y el P 2, que es clasificar la información que también es propio de la entidad, de la compañía; pregunta cuánto tiempo considera o cómo les está tomando, cuál es el proceso, cómo lo están trabajando, cuál es el tiempo que lo van a tomar, como creen que lo van a llevar a cabo para llegar a ese avanzar por encima de 50%, a ver con buenos ojos ese 39%.

El señor Ronald Villalobos comenta que, primero lo que se hizo fue ordenar un poquito los indicadores que tenía esta Dirección porque no tenían mucha ruta estratégica, uno de los temas que se agregaron dentro del planteamiento alineamiento es actualizar el modelo operativo de ciberseguridad y gestión de datos juntos, ya hay un modelo de gobernanza de datos que han venido trabajando. El planteamiento y esto es algo que se está concluyendo para la administración activa, es meterlo en la gestión del 2025 como plan de acción para atender ese particular, que no es solamente el de datos. Esto es impresionante, porque cuando se interactúa o se ve la interoperabilidad que hay desde los "chunches" hasta los datos, cuando se llega a estos, se asusta, les puede decir que para su persona es revelador, porque era usuario, ahora está aquí y para él era muy fácil, nada más pedirle a la gente de tecnología. Ahora se da cuenta de un universo muy interesante que lo agarra en otra visión de la gestión tecnológica, que no pasa porque un director de este lado lo sepa, lo tiene que saber todo mundo, porque mientras más se sensibilice la gente, la responsabilidad que tiene, les permite avanzar; este trabajo lo van a hacer integrado, inclusive con gestión de activo, porque no se puede hacer varios trabajos al mismo tiempo, ya ha venido limitando un poquito, porque no se imaginan la cantidad de columnas que se pusieron para hacer el inventario, no da para eso. Lo primero que se tiene que hacer es saber qué condiciones tienen de datos y en el tema datos, para empezar para atrás, se da cuenta que solamente eso, la arquitectura y estructura de datos que le preguntó, pasa por un *data warehouse*, que no es exactamente lo que se ocupa para ordenar esta ruta, pero sí puede decirle que el modelo madurez, que cree que no se equivoca porque lo vio también cuando trabajó en Pérdidas, en el año 2020 estaba más adelantado que el de ciberseguridad, el de gobierno de datos y el resto, lo incluyeron dentro de los indicadores para el 2025 con el fin de atender esta necesidad, para ver si la cubren necesariamente, porque esto no puede quedar así.

El señor Luis Fernando Andrés aclara que, el señor Ronald Villalobos está presentando un avance al 31 de julio, le parece que fue lo que dijo, posiblemente al 31 de diciembre, o sea presentando en enero un avance porque por lo menos estos que estaban bajitos, como le preocupó a Rebeca Carvajal y cree que a todos los señores miembros de Consejo, los van a ver muchísimo mejor y ya posiblemente en

Consejo de Administración

4061008921243

marcha todo el proceso del SOC, entonces para final de año verán mejores resultados, no quiere disculpar a Ronald Villalobos porque ha tomado la responsabilidad de la mejor manera, él tomó el puesto a mediados de julio; entonces realmente sí ha habido un cambio tremendo en la evolución de la Dirección, en la atención de todos estos temas; el señor José Fonseca que es funcionario de la CNFL, se pudo haber dado cuenta que hay un cambio en todo esto y a nivel presupuestario se había visto en el Consejo, que han avanzado muchísimo con las compras y con el trámite de todo lo que había que hacer, así que más bien quiere, delante de este órgano, agradecer a Ronald Villalobos del compromiso que ha adquirido, porque no le ha sido fácil, cree que duerme pocas horas por día y los fines de semana seguro recupera, pero es bastante intenso el trabajo que ha tenido en estos meses.

El señor Rayner García lo felicita por el trabajo y solicita hacer extensivo el agradecimiento al equipo de trabajo. Esta instancia siempre va a estar abierta para fortalecer y empujar estos temas.

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de fondo al Considerando 4 que al final se agrega: "...Y lo remite a la Secretaría del Consejo de Administración para su conocimiento y lo que corresponda." Y al Por Tanto I en donde se elimina: "Dando por atendido lo solicitado por el Consejo de Administración mediante oficio 2020-0142-2024" y se agrega: "presentado por la administración en la siguiente sesión".

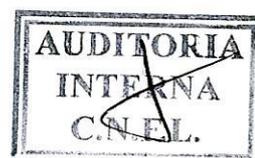
Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 2020-0142-2023 de fecha 09 de mayo del 2023, el Consejo de Administración de la CNFL comunicó a la Gerencia General, el acuerdo tomado según el capítulo IV, artículo 2 del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2629, celebrada el lunes 8 de mayo de 2023, que textualmente dice:

I. Dar por recibido y acoger la Política Corporativa de Ciberseguridad, aprobada mediante el acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 4 del Capítulo III de la Sesión 6569 del 18 de abril del 2023.

II. Instruir a la Gerencia General para que, en el plazo máximo de 3 meses, por medio del grupo a cargo de la temática, elaboren el plan de implementación, asignen los recursos, el plan de inversión y otras



Consejo de Administración

4061008921243

consideraciones necesarias para la oportuna puesta en marcha de los controles asociados a esta política.

III. Instruir a la Gerencia General para que, por medio del grupo a cargo de la temática, procedan a ajustar la normativa interna vinculada con la política aprobada en el presente oficio.

IV. Autorizar a la Gerencia General para que proceda a remitir el documento Corporativo, al Proceso Análisis Administrativo para su debida oficialización y respectiva comunicación en el sitio oficial.

V. Instruir a la Gerencia General para que el documento referido, se publique en el sitio Web de la CNFL (transparencia-empresarial/información institucional/Gobierno Corporativo).

VI. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

2. Mediante oficio 2001-0021-2024 del 11 de enero del 2024, referente al “Seguimiento al Oficio Consejo Directivo ICE 0012-258-2023 - Política Corporativa de Ciberseguridad. Ref.: 2800-0118-2023, 2800-096-2023, 2001-0563-2023”, la Gerencia General solicita a la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, presentar un avance de la ejecución del Plan de Implementación en un periodo de 6 meses posteriores a la comunicación de este oficio.
3. Mediante oficio 2800-0128-2024 de fecha 04 de octubre de 2024, la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, comunica a la Gerencia General el informe “Avance de la Política Corporativa Ciberseguridad del Grupo ICE a julio 2024.”
4. Mediante oficio 2001-1343-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, la Gerencia General avala el informe remitido por la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, respecto del “Avance de la Política Corporativa Ciberseguridad del Grupo ICE a julio 2024.” Y lo remite a la Secretaría del Consejo de Administración para su conocimiento y lo que corresponda.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo) establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.



POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 2**

- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-1343-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, de la Gerencia General, en el cual se remite a este órgano colegiado el informe de *“Avance de la Política Corporativa Ciberseguridad del Grupo ICE a julio 2024”*, según documento adjunto que forma parte de esta acta y que se encuentra en el expediente administrativo respectivo, presentado por la administración en la presente sesión.
- II. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3. Informe sobre el tema “Proyecto de Ley que sanciona el Apoderamiento Ilegal de Energía Eléctrica”

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-1470-2024 de fecha 06 noviembre de 2024, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe sobre el tema “Proyecto de Ley que sanciona el Apoderamiento Ilegal de Energía Eléctrica”. Para estos efectos se invitó a la sesión al señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general y la señora Laura Montero Ramírez, coordinadora gerencial, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés comenta que, este es un proyecto que se presentó ante la Asamblea Legislativa, participaron Guillermo Sánchez, Laura Montero y su persona en una audiencia con los señores diputados. Posteriormente, los señores diputados convocaron a Marco Acuña para hablar del tema, desconoce si habrán convocado a alguna otra persona de las otras empresas, pero sí fueron claros que este proyecto beneficia a las ocho empresas de distribución. Este proyecto sigue su camino; de momento, se van a referir al concepto del proyecto. Le cede la palabra a Laura Montero, quien indica que, este proyecto está basado en el proyecto número 9852 del 26 de junio del 2020, que se denomina ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas. Con esto quiere decir que, ya hay una ley que regula más o menos lo que CNFL pretende regular, que es el servicio público y sus componentes; lo cual, surge de una sinergia entre la Dirección Jurídica de la CNFL y la Dirección Jurídica del ICE para presentar un proyecto que fue tomado por la diputada Pilar Cisneros y fue presentado el 18 de septiembre del 2023 en la corriente legislativa por parte de esa Diputación.

Antecedentes:

Sistema Eléctrico Nacional: garantiza un servicio continuo, de calidad y accesible para todos los habitantes (Ley 7593) Bajo una estructura de relación precio-costos.

A través de varias empresas: El acceso universal a un servicio eléctrico seguro y confiable en Costa Rica es clave para el progreso económico, protegido por el Estado como un derecho fundamental según la Constitución.

Este mandato de seguridad y confiabilidad se ve afectado con:

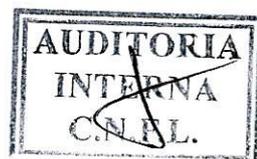
1. Los casos de robo y apropiación no autorizada.
2. Manipulaciones ilícitas empleando la fuerza, el ingenio e incluso medios tecnológicos para alterar los sistemas de medición o interferir con los componentes de la infraestructura eléctrica nacional

Riesgos:

- Descargas eléctricas, incendios y la destrucción de propiedades, entre otros peligros
- Debilitamiento de la sostenibilidad financiera del servicio que se ofrece al costo.

Perpetradores del ilícito, personas con poco conocimiento y expertos pueden afectar sectores críticos. Es imperativo que este proyecto se designe como de interés público, con la intención de salvaguardar las vidas y propiedades de los ciudadanos, además de garantizar la calidad, accesibilidad y continuidad de los servicios de electricidad. Puede impactar sectores críticos.

Objetivo del proyecto: Garantizar que cualquier persona que se apropie ilegalmente de los activos de las compañías distribuidoras de electricidad del país, mediante el robo y/o la adquisición no autorizada de energía, y en consecuencia induzca a la suspensión del servicio público, ya sea total o parcialmente, reciba, al declararse culpable, una sanción proporcional a los daños sufridos.



Apoderamiento ilegal de energía:

Nota: El monto es igual a la suma de la recuperación acumulada por incremento de energía y sumas dejadas de facturar

2016-2022 | Pérdidas económicas por empresa. En millones de colones

- CNFL: ₡6 755 MCRC. Correspondiente a 67%.
- Coopeguanacaste: ₡69 MCRC. Correspondiente a 1%.
- Coopelesca: ₡245 MCRC. Correspondiente a 2%.
- ICE: ₡3 070 MCRC. Correspondiente a 30%
- Total: ₡10 139 MCRC

Ilícitos 20 846 Total

CNFL 10 171 ilícitos que corresponde a: 8 929 hurto y 1 242 robo.

La compañía es la vanguardista en determinar cuáles eran las pérdidas de energía, por eso no necesariamente Coopeguanacaste y Coopelesca tengan esos montos, pueden ser mucho más; lo que pasa es que no los han medido. La Sala de Casación en diferentes oportunidades ha venido estableciendo el tipo de ilícito penal que corresponde para este tipo de actos.

El señor Guillermo Sánchez agrega que, desde el año 2000, la Sala Tercera se había referido al tipo penal, que si bien está en el Código Penal, un tipo penal de hurto o de robo, lo cierto del casos es que, el bien jurídico tutelado que ahí se resguarda es el de la propiedad, no así el bien jurídico tutelado de la electricidad y por ende, desde ahí se venía dando ya lo que significaba un apoderamiento, una manipulación, una

derivación en la conduleta o antes del aparato de medición, lo cual consideraban que, al ser un apoderamiento de ese tipo de energía, era hurto y el otro delito es más calificado que cuando se dan las fuerzas en las cosas o la violencia sobre las personas, en el caso que haya rotura del sello del aro de la conduleta, que se arranquen los cables de la acometida y todo esto, pues ya lo estaban catalogando como robo. Desde ahí se viene dando la jurisprudencia que motivó este proyecto y que, como está explicando la Licenciada Montero, es necesaria para salvaguardar los intereses de la empresa ante los números que se están viendo.

Considerando el valor acumulado desde 2016 a la fecha



- **Recuperación de energía consumida no facturada:** sumas dejadas de facturar que corresponden al tiempo que el cliente mantuvo una alteración en la medición, que no permitió facturar el consumo correcto durante ese lapso.
- **Incremento de consumo facturado:** Corresponde al incremento de energía facturada del cliente, posterior a corrección de la alteración o anomalía detectada en la medición.

Apoderamiento ilegal de la energía:

La afectación supra citada se visualiza en distintas empresas distribuidoras, así, por ejemplo, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. durante el periodo 2016 al 2022 registró 10.171 ilícitos, de los cuales 8.929 fueron por hurto o conexiones directas al cableado de la empresa y 1.242 fueron por robo (manipulación de medidores), situación que ha ocasionado la interrupción del suministro de la energía eléctrica y, por ende, ha afectado la seguridad y economía de la sociedad costarricense.

En ese escenario, si no se hubiesen corregido estos ilícitos y considerando el valor acumulado desde el año 2016, hoy se tendría un total de €15.402 millones menos en la recaudación, monto que corresponde al consumo eléctrico de los ilícitos realizados contra la empresa y, por ende, en contra del servicio público. A modo de comparación, la factura por compra de energía al ICE del mes de abril de 2023 asciende a €17.315

Consejo de Administración

4061008921243

millones, es decir, para el caso de la CNFL habría una pérdida de todo un mes de compras de energía al ICE, lo cual, al final de cuentas, repercute en las tarifas eléctricas, porque, como anteriormente se citó este servicio, es brindado al costo y, por tanto, las pérdidas deben ser trasladadas al usuario vía tarifa

Falta de tipificación penal en delitos contra el servicio eléctrico:

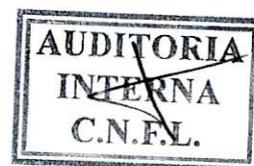
- **Código penal (artículo 209, inciso 6):** Contempla la figura de robo y hurto. Agravante cuando los bienes se encuentran librados a la confianza pública
- **No tipificado:** Beneficio ilegítimo de la electricidad
- Imposibilidad legal de sancionar adecuada y proporcionalmente el daño causado.

Conceptos de Ilícito de Energía Eléctrica:

- **Robo:** Alteración del sistema de medición mediante cualquier tipo de mecanismo, con el fin de evitar el registro correcto del consumo de energía. Hace fuerza sobre alguna cosa, en este caso, del sistema de medición. Ver imagen de página 9 de la presentación del tema, adjunta al expediente de esta acta.
- **Hurto:** Conexión directa a la red secundaria lo cual permite un consumo de la energía eléctrica sin ningún sistema de medición de por medio. No hay una fuerza, solamente el contacto. Ver imagen de página 9 de la presentación del tema, adjunta al expediente de esta acta.

Proyecto de Ley:

- **Declaratoria de interés público:** Se declara de interés público el Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica Nacional, mediante el cual se trasiega la mayor parte de la energía eléctrica que se consume en el país, al tratarse de un bien estratégico para la nación, que permite garantizar el servicio público del suministro de electricidad.
- **Daño al Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica:** Se impondrá la pena de seis meses a cuatro años de prisión, de acuerdo con la gravedad del daño, a quien por una manipulación ilegal genere un daño en el Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica o una interrupción del suministro del fluido eléctrico total o parcial.
- **Hurto de Energía:** Se aplicará prisión de uno a tres años a quien se apodere ilegítimamente de la energía eléctrica, mediante conexiones directas de cables en la red de baja tensión, en la acometida, o en cualquier punto antes del aparato del sistema de medición, los cuales pertenecen al Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica.



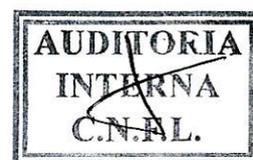
Consejo de Administración

4061008921243

- **Robo de Energía Eléctrica:** Se aplicará prisión de tres a cinco años a quien se apodere ilegítimamente de la energía eléctrica, mediante el uso de la fuerza o violencia sobre los bienes o las personas, cuando se alteren los sellos, conductores de acometida, altere o manipule el medidor e instale cualquier tipo de dispositivo en cualquiera de los componentes del sistema de medición, cuyo fin sea evitar o alterar el registro del consumo real de energía y demanda eléctrica.
- **Apoderamiento, alteración o manipulación ilegítima de elementos del sistema de medición de energía eléctrica.** Se impondrá la pena de prisión de uno a tres años a quien se apodere, altere o manipule ilegítimamente los sellos, conductores de acometida, medidores y demás dispositivos del sistema de medición de energía eléctrica.
- **Circunstancia genérica de agravación:** La pena podrá aumentarse hasta en un tercio cuando en alguno de los delitos previstos en esta ley se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - 1) Cuando producto del acto ilegítimo se ponga en peligro la vida o salud de las personas.
 - 2) Cuando una persona intervenga en la comisión del delito en calidad de funcionario público, servidor público o persona que ejerza funciones públicas y con ocasión de ellas o con abuso de su cargo.
 - 3) Cuando el autor integre un grupo que califique como delincuencia organizada, todo de conformidad con lo dispuesto por la Ley Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, Ley N.º 9481, de 05 de octubre de 2019, y sus reformas.
 - 4) Cuando se genere una interrupción del suministro del fluido eléctrico total o parcial.
- **Disuasión e intimidación:** Será sancionado con pena de prisión de uno a tres años, quien, por cualquier medio, amenace o coaccione a otra persona para evitar la denuncia, testimonio, investigación, acción penal o el juzgamiento de las actividades delictivas descritas en esta ley.
- **Inhabilitación del cargo o empleo público:** A quien incurra en los delitos señalados en esta ley, además de la pena principal, se le podrá inhabilitar para el desempeño de empleo, cargo o comisiones públicas que ejerza, incluso los de elección popular, por un período de uno a diez años. Igual pena podrá imponerse a quienes se tengan como coautores o cómplices de este delito.

Tramitación:

- 18 setiembre 2023: Diputada Pilar Cisneros presenta en plenario.



Consejo de Administración

4061008921243

- 28 setiembre 2023: Se publica en la gaceta el proyecto y se asigna a Comisión de Jurídicos.
- 05-10 octubre 2023: Recepción y debate en Jurídicos.
- 23 octubre 2023: Consultas a ARESEP, ICE y Corte Suprema de Justicia.
- 19 marzo 2024: Consultas a Colegio de Abogados de Costa Rica, Defensa Pública del Poder Judicial, Ministerio Público, P.C.R. y Rosaura Chinchilla Calderón.
- 25 setiembre 2024: audiencia en la que participó CNFL.
- Actualidad: en ajustes por parte de la Comisión.

La señora Laura Montero considera importante indicar que, nadie se ha opuesto al proyecto de ley. En la audiencia, las preguntas fueron muy tranquilas, diferente a la participación que tuvo el ICE el señor Marco Acuña, a él sí lo interrogaron un poco más fuerte, tanto que cuestionaron el proyecto en sí y consideran que deben de hacerse algunas mejoras para poder definir penalmente cuál es la diferencia entre el robo y el hurto, técnicamente se entiende acá, pero a ellos jurídicamente no les quedó claro, sobre todo al diputado Francisco Nicolás.

El proyecto ahorita se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, todavía no ha salido un texto sustitutivo, que se imagina que eso es lo que irán a hacer.

Conclusión: Interés Público**CNFL y demás distribuidoras:**

- Asegurar la infraestructura de la red
- Continuidad del servicio

Los ciudadanos: Evitar incendios, descargas, destrucción y muertes.

El Estado:

- Seguridad y confiabilidad del sistema
- Progreso económico del país
- Estabilidad económica del sistema

La Gerencia General continuará con el compromiso de atender requerimientos y apoyar este tipo de proyectos.

El señor Rayner García lo que ve como Consejo de Administración es que, es un proyecto de ley que cuando se apruebe, va a ser una Ley de la República que va a permitir regularizar todas aquellas conexiones ilícitas, tal vez por algún temor de ser aprehendidos en el acto ilícito, hablando de una manera jurídica o legal; le llama la atención las diferentes penas, una decía 6 meses y la otra 3 años; es ahí donde está el meollo, a su criterio, robar es robar; cree muy importante este tipo de cosas, porque,



Consejo de Administración

4061008921243

para efectos del tema social que tiene, por ejemplo, todos los precarios y todas estas zonas vulnerables o zonas urbano marginales, entrar ahí es un proceso muy crítico para los técnicos de CNFL y para las personas que llegan a trabajar, se tiene que regularizar, pero aquí es como algo pasivo para que la gente tenga algún tipo de conciencia y evite ir a la cárcel.

Este proyecto de ley lo impulsa CNFL y el ICE, pregunta si hay alguna consideración de parte de las otras distribuidoras. Otro tema importante es que, la ARESEP dentro de su estructura tarifaria, reconoce un porcentaje de gestión de pérdidas, porque había alguna preocupación sobre si ese porcentaje puede ser rebajado, ya que, para las distribuidoras supone un incremento en su tarifa y, por ende, un ingreso para operar y mantener la red de distribución, especialmente en este tema de comercialización sobre la medición eléctrica.

El señor Luis Fernando Andrés responde que, las empresas hermanas de distribución con la que ha trabajado CNFL, es con el ICE, a la que se le reconoce muy bien el proyecto; las demás han dicho que están a favor de este. No obstante, no se han metido de lleno y no han sido consultadas. El tema y la forma en que se miden las pérdidas es bastante diferente entre las empresas. La CNFL desde el 2015 formó un grupo de trabajo dedicado a esto, se dieron cuenta porque estaba incrementándose ese problema. La ARESEP lo que hace es que el de nivel de pérdidas que todas las empresas informan, saca un promedio y sobre ese promedio aceptan las pérdidas. Si se tiene más pérdidas por encima del promedio, eso ya no se lo reconocen y es parte del problema; entonces, lo que se tiene que hacer con las demás empresas y es lo que se ha hablado, es ser justos en reconocer las pérdidas, porque si CNFL es la más honesta o la más transparente, se le está perjudicando porque al tener niveles de 10% y 10,49%, por ejemplo, cuando hay otras empresas que dicen que tienen 7%, 8%, el promedio anda cercano al 8%, por lo que se está viendo muy perjudicada, pero realmente lo que se ocupa es que todos digan la verdad, porque posiblemente andarían parecidos; eso podría provocar que la ARESEP no reconozca más; esto es parte del problema.

El ICE originalmente no creía mucho en CNFL y últimamente los trabajos que han hecho con la gente de pérdidas del ICE, se han dado cuenta que tienen que mejorar un poquito a lo interno. De hecho, ya nombraron a un grupo de personas que están dedicadas a esto en Distribución, con una persona líder que por cierto es bastante bueno y espera que, más bien, los datos que a futuro arrojen en el ICE, no sean similares a la compañía porque es muy alto, pero que sean diferentes a los que actualmente tienen.

La señora Heylen Villalta comenta que, para la valoración de la administración, en el momento en que tal vez se vayan a hacer otras consultas al proyecto en la parte de robo, ve que se enfoca en la intervención física, sea del medidor o del *socket* o de un

elemento físico; sin embargo, también hay un tema de intervención en el *software* del medidor, y no necesariamente necesitan estar ahí a la par, con solo que “hackeen” la red o el sistema, entran al medidor y cambian el *software*, pero físicamente no pasa nada, igual es una intervención al equipo; eso no lo ve contemplado y sería importante incluirlo como un tipo de robo que se pueda dar, no solo los medidores inteligentes, también los convencionales tienen un *software* que se puede cambiar y que depende del nivel de seguridad que tenga el sistema para ingresar a cambiarles el *software*.

La señora Laura Montero considera esto importante, porque no ve la fuerza en la cosa, a su criterio, se estaría tipificando como un hurto de energía, que no está contemplado, solo incluye las conexiones a la red, la acometida o en cualquier punto antes del aparato del sistema de medición o incluso mediante la manipulación del *software*, porque ahí no hay fuerza sobre la cosa, entonces debería estar en el hurto. Esta puede ser una mejora al proyecto con ese texto sustitutivo, se puede proponer una moción para que así vaya.

La señorita Rebeca Carvajal pregunta si le han dado seguimiento para ver cuándo votarían este proyecto de ley.

La señora Laura Montero responde que, de hecho, para venir acá y ver el estado actual, lo que indicaron es que sigue en estudio para ese texto sustitutivo sobre esas mejoras que le van a hacer el proyecto, ahorita está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, ni siquiera han entrado a hacer el texto sustitutivo que van a hacer.

El señor Rayner García agradece la información brindada y considera que, es un tema vital no solo para la compañía y el ICE, sino también para diferentes empresas de distribución eléctrica, que de una u otra manera pagan una tarifa por el kW que compran al ICE, o bien, que generan con sus activos productivos propios, por lo cual es importante que la sociedad, aunque esté en vulnerabilidad, respete y tenga claro el tema. Pregunta que, si se aprueba un texto que dé conformidad a CNFL, sea sustitutivo o no, se tiene pensado realizar algún tipo de comunicación a la sociedad, ya que, por lo general se aprueban leyes y la gente no se da cuenta; le parece que, en este tema debería comunicarse, puesto que las personas deberían tener conciencia o por lo menos las que están incurriendo en un ilícito, sea cual sea, y que, determine continuar de una manera ilegal o bien, evitar ir a cárcel, tener alguna pena, o ponerse en regla con la situación.

El señor Luis Fernando Andrés responde que, desde el momento que se participó en la audiencia en la Asamblea Legislativa, algunos medios de comunicación los han entrevistado respecto a cuál es el objetivo del proyecto, qué es lo que está buscando. El objetivo fue informar -de una forma- y decirle a la gente que las personas que hacen esto, sepan que se va a legislar, que esto podría traer a futuro algún problema para ellas; sí se le ha dado seguimiento a través de medios de comunicación, tanto escritos

Consejo de Administración

4061008921243

como radiales y televisivos; si esto llegara a aprobarse, posiblemente en el próximo periodo legislativo, o sea el próximo año, de manera inmediata harían una campaña interna para que la gente sepa, porque “en guerra avisada, no muere soldado” dice el dicho, cree importante que la gente lo sepa.

La señora Laura Montero agrega que, el proyecto de ley no fue convocado ahora en las sesiones extraordinarias por parte del Ejecutivo.

El señor presidente le agradece su participación, la señora Laura Montero se retira de la sesión y el señor presidente le brinda la palabra al señor Luis Fernando Andrés para que realice sus mensajes finales.

El señor gerente comenta que, se está pasando por una onda tropical bastante fuerte que ha afectado en el Valle Central, mucha lluvia; en el tema generación, algunas de las plantas tuvieron desbordamiento de agua por encima de las presas, se tuvo que parar las plantas, inclusive el viernes por una cuestión de seguridad se le dijo a la gente de la Planta de Belén que la abandonara y que pasara lo que Dios quisiera, porque ahí estaba llegando a un nivel de agua que inclusive Puente Mulas, que toma el agua para San José y gran parte del área metropolitana, también abandonó; Acueductos y Alcantarillados dio la orden a sus empleados de abandonar el lugar, porque la cantidad de agua que llevaba al río Virilla era sorprendente. Afortunadamente no ingresó agua, pero sí se estuvo a punto de que ingresara, eso trae mucha basura, muchos palos que aterra las parrillas, que luego hay que pasar limpiando ya hoy se está en operación normal, casi que desde el domingo.

La Planta Brasil fue una de las que más agua llevó por el río, se limpió todo su desfogue porque el agua estaba tratando de devolverse por la gran cantidad de sedimentos que quedaron en el río; se terminó la limpieza el día de ayer y ya está operando con normalidad; Distribución también tuvo bastantes daños, varios árboles cayeron principalmente por Barrio Virginia, que es la calle que va entre Tibás a la salida a San Miguel de Santo Domingo de Heredia, tuvieron que ir pasando unos clientes afectados durante toda la noche, se cayeron dos árboles inmensos, lo cual quedó para el día siguiente. Hubo bastantes sectores sin corriente, pero hoy a las 10:00 de la mañana ya tenían todo el sistema recuperado, pero sí, fue un fin de semana fuerte, de mucha lluvia y tensión, no hubo tantos postes quebrados, pero sí mucha línea reventada, mucha rama, mucho árbol y ahora acaba de caer otro poste; fueron a cortar a tiempo un árbol porque los terrenos están muy llenos de agua y empiezan a caerse. Comenta el caso de un árbol que cayó en la Universidad de Costa Rica el fin de semana y mató a un estudiante, conversó con el señor rector de esa universidad, quien lo llamó para pedirle apoyo en este tema de la poda de árboles que están cerca de la red eléctrica, de esto conversó también con el señor Erick Hernández, ellos contrataron una empresa, esto es una cuestión muy solidaria, porque la verdad es que estaba muy impactado por este evento tan triste.

Consejo de Administración

4061008921243

Por otra parte, les recuerda que mañana es la firma de Convención Colectiva por lo que les agradece que puedan acompañarlo. Al respecto, tienen un conversatorio con los empleados el próximo jueves en el auditorio de Bomberos en Santo Domingo de Heredia, ha invitado a todos los directores, a los dos grupos sindicales, a todas las jefaturas de la empresa, porque luego viene la parte de capacitación. Con los técnicos tiene una maratónica el 26 de noviembre, se realizará en dos grupos en el Virilla, está tratando de llegarle a todos los empleados con este tema porque hay gente que empezó a hablar ya que salió publicada en La Gaceta, la idea es tratar de dar un mensaje positivo de la convención que, a su criterio, la ve bastante bien.

El señor gerente se retira de la sesión con unas palabras de agradecimiento por parte del señor Rayner García.

Una vez que el personal administrativo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de fondo en el Por Tanto I que se le agrega "...presentado por la administración en la presente sesión".

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En la Asamblea Legislativa de Costa Rica, existe en la corriente legislativa, el Proyecto que sanciona el apoderamiento ilegal de energía eléctrica, N° 23935, mismo que fue promovido por la diputada Pilar Cisneros Gallo, el día 18 de setiembre del 2023, actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual está conformada por los diputados Danny Vargas Serrano, María Daniela Rojas Salas, Rocío Alfaro Molina, Jorge Antonio Rojas López, Johana Obando Bonilla, Alejandra Larios Trejos, Daniel Gerardo Vargas Quirós, José Francisco Nicolás Alvarado y David Segura Gamboa.
2. El proyecto de ley tiene como finalidad establecer sanciones punitivas para la apropiación indebida de electricidad, donde se plantea la necesidad de proteger la electricidad como bien jurídico tutelado, mediante los delitos de hurto y robo; siendo que actualmente no existe normativa específica que tipifique y sancione estos ilícitos. Por otro lado, se pretenden realizar una modificación a la normativa haciendo relevancia a los siguientes ítems:
 - ✓ La declaración de interés público del Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica.



Consejo de Administración

4061008921243

- ✓ Establecer penas para los casos de daño al Sistema Nacional de Distribución de Energía Eléctrica, hurto y robo de electricidad, apoderamiento, alteración o manipulación ilegítima de los sistemas de medición de energía eléctrica, disuasión e intimidación.
 - ✓ Establecer los agravantes en donde la pena podrá ser aumentada hasta en un tercio.
 - ✓ Establecer la inhabilitación del cargo público.
3. Para lograr este objetivo, se recomienda incorporar ocho artículos destinados a sancionar el apoderamiento ilícito y no autorizado de electricidad, tal como se articula en los parámetros antes mencionados.
 4. El 25 de setiembre del 2024, la Comisión de Asuntos Jurídicos dio audiencia a la CNFL con el propósito de conocer el interés y respaldo de la empresa ante este proyecto. Por parte de la CNFL, asistieron el Gerente General, la Coordinadora Gerencial y el Director Jurídico Empresarial.
 5. Mediante correo electrónico de las 8:07 hrs del 04 de noviembre del 2024, el Presidente del Consejo de Administración, solicita a la Gerencia General, la presentación del proyecto de ley ante el Órgano Colegiado, para conocimiento de los señores miembros del Consejo.
 6. Mediante oficio 2001-1470-2024 de fecha 6 de noviembre del 2024, la Gerencia General remite el informe citado a la Secretaría del Consejo de Administración, para su conocimiento y lo que corresponda.
 7. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 3**

- I. **Dar por recibido y conocido el Informe del Proyecto de Ley número 23935 que sanciona el apoderamiento ilegal de energía eléctrica, presentado por la administración en la presente sesión.**



Consejo de Administración

4061008921243

- II. Instruir a la Gerencia General para que realice las acciones que correspondan y brinde el seguimiento a este Proyecto en la Asamblea Legislativa, hasta la promulgación del mismo.
- III. Se instruye a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos.



Ing. Rayner García Villalobos
Presidente



Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria